

Sobre que se remiran a Tesoreria las Contribuciones
del ultimo tercio del año pasado, a Anto-
nio Guardia Obrador de la misma y
manifesto quedan enterados para su
cumplim^{to}, doy fe = Galindo

N.º 1.º En Caravaca y en quince del referido mes y
año el Excmo. Sr. D. Juan de Siles y Pons
que en acta del dia trece del corriente, se le hace
a D.º Valentin Godinez de una Vicindad, respecti-
va al Pl.º Pósito de esta Villa, y en su inteli-
gençia, Dijo: que lo aceptaba, y excepto ju-
randa en forma su fiel desempeño, y exacer-
tado en el despacho de los negocios pertenecientes
a dicho Pl.º Establecim^{to}, y lo firma de que
doy fe = Valentin Godinez y Valentin Godinez y Quirao = Josef Galindo

N.º 2.º En dicho dia verifico el decreto referente a la
asignacion de la Admⁿ. a D.º Miguel
Policano Siles y Pons del Pl.º Juzgado, y mani-
festo quedan enterados para su cumplim^{to}, doy
fe = Galindo

N.º 3.º En el mismo dia yo el Excmo. Sr. D. Juan de Siles y Pons
anterior sobre nombam^{to} de nuevo fiel de fechos
del Pl.º Pósito de esta Villa, a Antonio Lopez
Egea uno de los de esta Villa, y manifesto quedan
enterados, de que doy fe = En do = e l = vale = Galindo

Ayuntamiento de Caravaca de la Marcha a diez y siete
de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve

